



Programa de apoyo a la **educación en valores y salud**

Curso 2016-17

UNIDAD DIDÁCTICA PROFESORADO

Día frontera

Ángela Mata Gutiérrez y Sergio Lafuente País
IES El Piles, Gijón, 2015/16. Cortometraje

El botellón



Día frontera

Se puede ver el corto a través del código QR de la portada o en la siguiente dirección web:

<https://www.youtube.com/watch?v=QTx5fM0E9jI&feature=youtu.be>.

Objetivo

- Sensibilizar y reflexionar sobre el botellón y el consumo excesivo de alcohol.

Planteamiento

El botellón es una forma que tienen las personas jóvenes de socializarse, cuando se les pregunta dicen que lo hacen para estar con sus amistades, conocer gente nueva y divertirse, además de la economía que significa consumir alcohol y otras bebidas de esta forma. Buscan un lugar donde estar en libertad, sin la mirada de personas adultas y suelen utilizar el catalizador por excelencia de las relaciones sociales: el alcohol, aunque no todas las personas asistentes beben, ni lo hacen en la misma medida.

No es algo nuevo, antes se denominó litrona¹. En Asturias siempre han estado presentes las reuniones de jóvenes alrededor de botellas de sidra en merenderos y praos.

Los problemas derivados de esta práctica son de dos tipos: los que afectan a la comunidad (ruidos, basuras, visión poco edificante de personas jóvenes descontroladas, vandalismo, etc.) y los que pueden afectar a las personas que lo hacen consumiendo alcohol en exceso (violencia y peleas, accidentes de tráfico, relaciones sexuales no consentidas, embarazos no deseados, caídas y otros incidentes, si son frecuentes afectan al desarrollo neuronal, etc.).

Desde el desgraciado fallecimiento de una niña por intoxicación etílica el pasado mes de noviembre («Muere una niña de 12 años tras un coma etílico

¹ En el blog *Entreluces* (<http://entreluces.es/>), en una entrada de junio de 2015 se dice sobre la litrona: «Mahou popularizó El litro, y nosotros la litrona. De la litrona surgió el botellón y con el botellón llegó la diversión colectiva y callejera que tanto disfrutaban quienes lo practican y molesta al vecindario de donde es practicado.» (<http://entreluces.es/el-litro-el-origen-de-la-litrona/>).

Día frontera

en una fiesta de Halloween», *El País*, 4/11/16)² tenemos muchas noticias alarmantes en los medios de comunicación³, incluso el Gobierno anuncia otra vez una ley sobre el tema⁴. En la [hemeroteca](#)⁵ del Plan Nacional sobre Drogas pueden seguirse todas estas noticias en la prensa nacional.

Por lo tanto es preciso observar esta práctica desde una reflexión serena para no dejarse llevar por alarmismos y considerarla en toda su verdadera dimensión, con los riesgos que conlleva y los motivos que la juventud tiene para practicarla.

El cortometraje

El equipo que realiza el corto nos dice que «Los "días frontera" son aquellos en los que tu vida da un cambio de rumbo. Estos son fáciles de reconocer ya que perduran en el tiempo. Sandra, nuestra protagonista, tomará una decisión vital para ella.».

Empieza con la entrada y salida de jóvenes del instituto. A la salida una estudiante, Sandra, recibe un whatsapp de otra compañera, Sonia, que la convoca a un «Bote esta tarde» en el parque, afirmando que «van todos».

Sandra va pensativa, llega tarde. Cuando al fin llega, Sonia le da el vaso que le había guardado. Al cogerlo, Sandra entra en una especie de trance en el que se ve borracha y cómo acaba siendo atropellada por un coche. Cuando despierta de su ensueño tira la bebida.

² http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/11/03/madrid/1478185655_916439.html.

³ «Hospitalizada una niña de 13 años por coma etílico tras un botellón en Leganés», *ncuatro*, 27/11/16 (http://www.cuatro.com/noticias/sociedad/Hospitalizada-etilico-botellon-Leganés-Madrid_0_2282700158.html). «Hallan a un menor semiinconsciente por intoxicación etílica en el centro de Almería», *Europapress*, 12/12/16 (<http://www.europapress.es/andalucia/almeria-00350/noticia-hallan-menor-semiinconsciente-intoxicacion-etilica-centro-almeria-20161212164609.html>). «El Samur ha atendido en Madrid a 428 menores por intoxicación etílica este año», *El Mundo*, 13/12/16 (<http://www.elmundo.es/madrid/2016/12/13/584fc06422601d9f4a8b45f0.html>).

⁴ «Dolors Montserrat propone que el espacio de diálogo para la ley sobre consumo de alcohol en menores de edad sea la Comisión Mixta», *La Moncloa*, 13/12/16 (<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/msssi/Paginas/2016/131216-sanidad.aspx>).

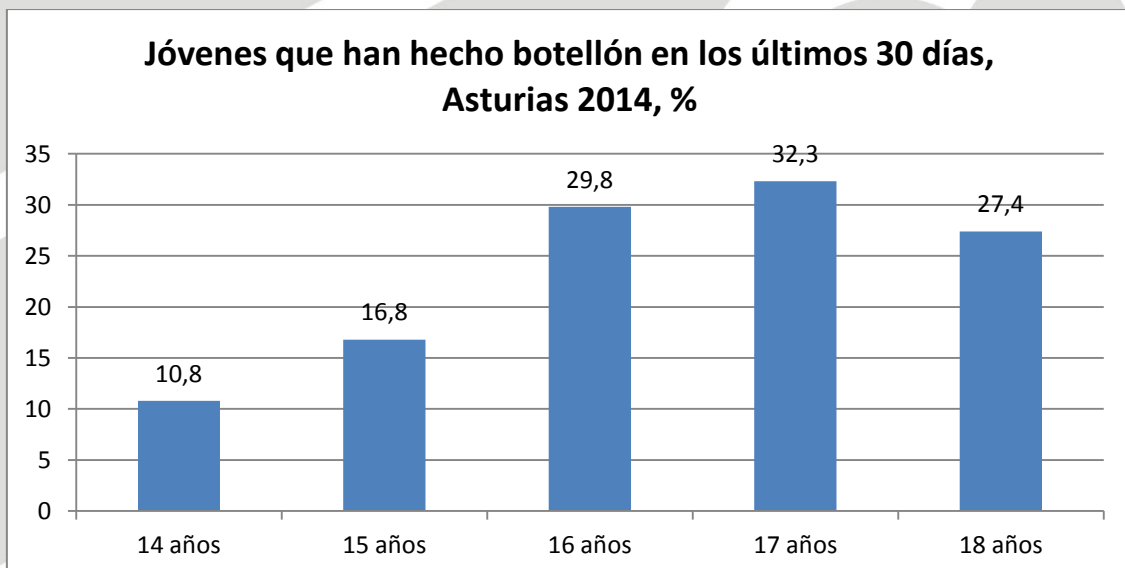
⁵ <http://www.pnsd.msssi.gob.es/noticiasEventos/noticias/A2016/Nov2016.htm>.

Día frontera

En estos breves cinco minutos nos presentan un aspecto de lo que puede ocurrir en un botellón con un consumo excesivo de alcohol y como la protagonista lo anticipa y reconsidera su consumo, no así otros compañeros y compañeras que sí hacen fiesta con la música y el alcohol.

Algunos datos

Según los datos de las encuestas, la última de 2014, el 72,1 % del alumnado asturiano de 14 a 18 años ha bebido alcohol en los últimos 30 días, cuando apenas una cuarta parte ha hecho botellón en el mismo período.



Fuente: Observatorio sobre Drogas y Adicción a las Bebidas Alcohólicas del Principado de Asturias. Consejería de Sanidad. [Estudes Asturias 2014-15⁶](#)

Está claro que no todas las personas que beben hacen botellón, hay otros momentos y formas de consumir bebidas alcohólicas.

Estos datos también hacen evidente que el botellón es un ritual de paso, que tiene su máximo apogeo a los 17 años y a partir de ahí empieza a decaer.

⁶

https://www.asturias.es/Astursalud/Ficheros/AS_Salud%20Publica/AS_Drogas/Observatorio/Pr esentaci%C3%B3n%20ESTUDES%202014.pdf.

*Día frontera***Algunos elementos importantes a tener en cuenta****Alcoholemia**

La alcoholemia es la cantidad de alcohol puro que circula por la sangre. Se puede medir mediante un análisis de sangre o por el análisis del aire espirado con un alcoholímetro.

Es interesante tener conciencia de ella pues es la forma en que las policías (guardia civil y policía local) miden la cantidad de alcohol ingerido para saber si una persona puede conducir o no.

En la siguiente página web se puede estimar la alcoholemia de una persona en función de las bebidas ingeridas, su sexo y su peso, también se explican los principales conceptos relacionados y tiene la opción de bajar una aplicación para el móvil que permite estimarla en cualquier momento:

<http://sociales.gijon.es/page/10501-calculador-de-alcoholemia>,

**Las normas**

La [Ley del Principado de Asturias 4/2015, de 6 de marzo, de atención integral en materia de drogas y bebidas alcohólicas](#)⁷ que entró en vigor el 20 de mayo de 2015, en el artículo 19 prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a todas las personas menores de 18 años (artículo 19), bajo multa de hasta 600 euros (artículos 34 y 38 a 41).

⁷ <https://sede.asturias.es/bopa/2015/03/20/2015-04850.pdf>.

Día frontera

En Gijón también tenemos la [Ordenanza municipal de protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales](#)⁸, que en los artículos 11, 12 y 13 regula el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, prohibiendo el botellón con sanciones desde 100 hasta 750 euros de multa (artículos 44 a 49).

Hay otra norma interesante de conocer, aunque no sea referente al botellón, es la de la edad mínima para acceder a salas de fiesta o discotecas, que se establece de forma genérica en los dieciséis años, según el artículo 60 del [Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas](#)⁹. Este artículo también señala que se podrán poner otras limitaciones de edad, como, por ejemplo, no permitir el acceso a los menores de dieciocho años, en este caso estas condiciones específicas deberán de figurar expuestas al público, junto con la fecha de la resolución y la identificación del órgano autorizante¹⁰.

En el artículo 61 prohíbe «el acceso a todo establecimiento público o local de espectáculos o recreos públicos, durante las horas nocturnas a menores de dieciséis años que no vayan acompañados de personas mayores responsables de su seguridad y moralidad, aunque el espectáculo o actividad fuese apto para ellos».

8

https://sedeelectronica.gijon.es/multimedia_objects/download?object_type=document&object_id=134304.

⁹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1982-28915>.

¹⁰ Véase el análisis que se hace en el artículo «Del derecho de admisión a discotecas y salas de baile» publicado el 14/10/12 en el blog *Somos policías* (<http://somos-policias.blogspot.com/2012/10/del-derecho-de-admision.html>). En la lectura de este artículo hay que entender que la Ley Orgánica 1/92 a la que hace referencia está derogada por la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-3442#ddunica>).

Día frontera

Desarrollo de la actividad

Una vez visto el corto en la clase se les plantean todas o algunas de las cuestiones que figuran a continuación para que las debatan en pequeños grupos y luego entre toda la clase.

Las preguntas se pueden estructurar en los siguientes apartados:

A.- Analizar el video, que expliquen lo que entendieron y den opinión valorando su realismo y cercanía:

1. ¿Qué es lo que más os ha gustado o llamado la atención y lo que menos de este corto? ¿Qué entendéis que nos quiere contar?
2. ¿Qué pensáis sobre Sandra?, ¿le pasa algo especial, está normal...? ¿Qué explicación dais a su comportamiento?
3. La situación que se plantea ¿la consideráis realista, exagerada, ficticia...? Explicar por qué.

B.- Repasar los riesgos del botellón y de beber en exceso. Es el momento de aportar información sobre los medidores de alcoholemia y la frecuencia con la que se hace botellón:

4. ¿Consideráis que son reales los riesgos o posibles daños que aparecen en el corto?, ¿qué otros riesgos pueden darse en un botellón?

C.- Traspasar la reflexión a su realidad. Se trata de plantear si este tipo de reflexiones puede tener alguna trascendencia, puede influirles en algo..., aunque sólo sea porque se acuerden, otra cosa será si influye finalmente en el comportamiento o no, pero está claro que si no hay conocimiento, percepción de los riesgos o de la situación en general, no podrá haber nada más:

5. ¿Os sentís reflejados o reflejadas en alguna parte del corto?
6. Si el próximo fin de semana participáis en un botellón ¿creéis que os acordaréis del corto?

D.- Buscar alguna experiencia de diversión en grupo que puede haber sido distinta del botellón, en ese caso analizar lo que la hace divertida o interesante.

Día frontera

Si las experiencias que plantean tienen algún riesgo habría que entrar a valorarlos, repasar las posibles consecuencias, etc.:

7. La última vez que os lo habéis pasado bien con vuestras amistades ¿qué hicisteis?, ¿qué es lo que más os hizo disfrutar?

E.- Repasar los riesgos asociados a las leyes y normas. Es el momento de aportar lo que dice la ley sobre la prohibición de consumo para menores de 18 años y la ordenanza municipal sobre el botellón, con las sanciones a las que se exponen:

8. ¿Conocéis qué normas existen en Gijón acerca del consumo de alcohol, y en concreto del consumo en la vía pública?

F.- Para acabar se puede concluir con cómo transmitirían toda esta reflexión a otras personas de su edad. Se trata de ver cómo elaboran esta reflexión, si insistieran en algún planteamiento de riesgo habría que repasar de nuevo los riesgos asociados:

9. Si tuvierais que hablar a otras personas de vuestra edad sobre el botellón ¿qué les diríais?

Bibliografía

- Fundación Municipal de Servicios Sociales, unidad didáctica 2 de la película *A escondidas*, «Alcohol, porros, tabaco, ¿qué?» (http://sociales.gijon.es/multimedia_objects/download?object_id=192025&object_type=document).
- Departamento de Salud, *Programa Menores y Alcohol*, Gobierno Vasco, 2014 (http://www.gazteaukera.euskadi.net/contenidos/informacion/alcoholismo/es_6692/adjuntos/ProgramaMenoresAlcohol.pdf).
- Joan R Villalbí y otros, «Políticas para prevenir los daños causados por el alcohol», *Rev Esp Salud Pública* 2014,

Día frontera

- (http://www.msssi.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/esp/revista_cdrom/vol88/vol88_4/RS884C_JRV.pdf).
- Comité sobre Políticas y Medidas Nacionales en materia de Alcohol (CNAPA), *Plan de acción sobre el consumo de alcohol en jóvenes y el consumo episódico excesivo (consumo en atracón) (2014-2016)*, CNAPA, 2014
(http://www.pnsd.msc.es/novedades/pdf/2014_2016_actionplan_youthdrinking_en_ES.pdf).
 - Maraha Rosenbaun, PhD, *La seguridad ante todo. Un enfoque realista sobre los adolescentes y las drogas*, Drug Policy Alliance, 2014
(http://www.drugpolicy.org/sites/default/files/DPA_La_Seguridad_Ante_Todo_2014.pdf).
 - Jornada, *Menores y alcohol. Propuestas para continuar el debate*, Edex, 2013
(http://www.retomemos.com/blog/wp-content/uploads/2013/03/Documento_Debate_Menores_Alcohol_130320.pdf).
 - Consejo Asesor en materia de drogodependencias, *Documento Estratégico sobre Alcohol y Menores de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, 2013
(http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/839/859/Documento%20estrat%C3%A9gico%20sobre%20alcohol%20y%20menores%20_%28Aprobado16%C2%AA%20reuni%C3%B3n%20Consejo%20Asesor_%29.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername1=Cache-Control&blobhea).
 - Carlos Gómez Bahillo y Eva Ezquerro Villarroya, *El botellón entre los jóvenes de la ciudad de Zaragoza. Análisis y propuestas alternativas*, Ayuntamiento de Zaragoza, 2012
(<http://www.zaragoza.es/cont/paginas/noticias/ESTUDIO%20SOBRE%20OEL%20BOTELLON%20en%20Zaragoza%202013.pdf>)

Día frontera

- Elena Dolz del Castelar y María Belén Martín Castro, «Políticas alternativas ante el botellón andaluz: análisis de actores y medidas en Granada (2000 - 2010)», *Documentos de Trabajo Social* · nº 47, 2011 (http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts/47_03.pdf).

FOCC

UNIDAD DIDÁCTICA PROFESORADO

Día frontera

Ángela Mata Gutiérrez y Sergio Lafuente País
IES El Piles, Gijón, 2015/16. Cortometraje

La selección de las películas se ha hecho con la colaboración de todo el profesorado que hizo aportaciones en el curso 15/16.

La elaboración de las unidades didácticas ha sido realizada por el equipo de la División de Promoción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales:

- M^a Teresa Álvarez Carrió.
- Aída Araújo Fernández.
- Rosa Ardura Suárez.
- Antonio Bernardo García.
- Eduardo Fernández Álvarez.
- Regla Mock García.
- M^a Jesús Ramos Roca.
- Julio Rozada Vega.

Promocionado y financiado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón. Con la colaboración del Centro del Profesorado y Recursos de Gijón – Oriente y el apoyo de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

Toda la documentación está disponible en la web <http://sociales.gijon.es/page/12661-mas-que-cine>.

Fecha de edición: enero 2017.

